

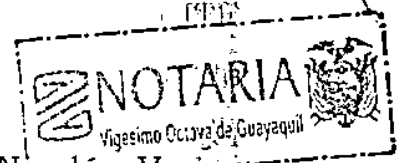
2015	09	01	28	
------	----	----	----	--

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE**
2 **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA**
3 **INMOBILIARIA CARLOS CIA. LTDA.**
4 **EN LIQUIDACION-----**
5 **CUANTIA.- INDETERMINADA-----**

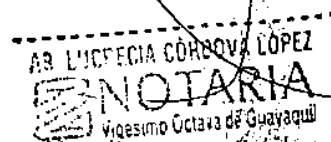
6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
7 Guayas, República del Ecuador, el día de hoy **TRECE** de
8 **MARZO** del año **DOS MIL QUINCE**, ante mí Abogada
9 **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**, Notaria **VIGÉSIMA**
10 **OCTAVA** de este Cantón, comparece en representación
11 de la Compañía **INMOBILIARIA CARLOS CIA. LTDA. EN**
12 **LIQUIDACIÓN**, el señor **CARLOS ALBERTO VAYAS**
13 **AMAT**, en su calidad de Gerente en funciones.- El
14 compareciente es casado, ejecutivo, mayor de edad,
15 ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil,
16 capaz de obligarse y contratar y a quien de conocer doy
17 fe, bien instruido en el objeto y resultados de esta
18 escritura a la que procede, como queda indicado, con
19 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
20 presenta la minuta del tenor siguiente: **MINUTA:**
21 **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras
22 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de
23 Reactivación al tenor de las siguientes cláusulas.-
24 **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece
25 al otorgamiento de la presente escritura pública, en
26 representación de la Compañía **INMOBILIARIA CARLOS**
27 **CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, el señor **CARLOS**

AR. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

1 **ALBERTO VAYAS AMAT**, en su calidad de Gerente en
2 funciones como lo estipula el nombramiento que se
3 adjunta a este documento.- **CLAUSULA SEGUNDA:**
4 **ANTECEDENTES.- A)** La Compañía **INMOBILIARIA**
5 **CARLOS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura
6 Pública otorgada por la Notaria Décimo segunda de este
7 Cantón Guayaquil por el Abogado EUSTORGIO
8 TANDAZO MARIDUEÑA, el doce de noviembre de mil
9 novecientos setenta y cinco, e inscrita en el Registro
10 Mercantil del Cantón Guayaquil el veintisiete de febrero
11 de mil novecientos setenta y seis **B)** Con fecha treinta de
12 diciembre de mil novecientos ochenta y siete, el señor
13 Notario Décimo séptimo de este Cantón, Abogado Nelson
14 Gustavo Cañarte Arboleda, autorizó la escritura de
15 aumento de capital y reforma de estatutos, la misma que
16 fue inscrita en el registro mercantil, con fecha veintiséis
17 de junio de mil novecientos ochenta y nueve, en que
18 dicho capital quedo aumentado a la cantidad de
19 setecientos mil sucres. **C)** mediante escritura pública
20 autorizada por el Notario Decimo Séptimo de Guayaquil,
21 Abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, de fecha
22 veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y
23 cinco, e inscrita en el registro mercantil de Guayaquil, el
24 veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y
25 cinco, quedo aumentado el capital de la compañía
26 inmobiliaria Carlos Cía. Ltda. a la suma de dos millones
27 de sucres. En dicha escritura también se celebró la
28 cesión de diez participaciones sociales de un mil sucres



1 que tenía en la compañía el señor Mario Nicolás Vayas
2 Amat a favor de Carlos Vayas Gando. D) La junta
3 General Extraordinaria de Socios de la compañía
4 INMOBILIARIA CARLOS CIA. LTDA. Celebrada el
5 veintisiete de noviembre del año dos mil uno, con la
6 asistencia de la totalidad del capital pagado de la
7 compañía, resolvió por unanimidad: Uno) Conversión del
8 capital social de sucres a dólares de los estados unidos
9 de américa. Dos) Aumentar el capital social de la
10 compañía en la suma de CUATROCIENTOS VEINTE
11 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de
12 tal manera que una vez legalizado el incremento, el
13 capital social asciende a la suma de QUINIENTOS
14 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
15 Tres) Reforma parcial de sus estatutos sociales. Cuatro)
16 Autorizar al Gerente de la compañía para que realice
17 todos los trámites legales en orden a dar validez jurídica
18 al aumento de capital y reforma de estatuto convenido.
19 E) Posteriormente según Resolución número (SC-INC-
20 DNASD-SD-14-30023) emitida por la Superintendencia
21 de Compañías el trece de noviembre de dos mil catorce,
22 se declaró la disolución de oficio. La cual fue inscrita en
23 el Registro Mercantil de Guayaquil el quince de
24 diciembre del dos mil catorce F) La Junta General
25 Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el dos
26 de marzo del dos mil quince, por convenir a los intereses
27 de la sociedad resolvió Reactivar la compañía.
28 INMOBILIARIA CARLOS CIA. LTDA. EN



1 **LIQUIDACIÓN,.-TERCERA: REACTIVACIÓN.-** El
2 representante legal de la compañía **INMOBILIARIA**
3 **CARLOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**, el señor
4 **CARLOS ALBERTO VAYAS AMAT**, manifiesta que una vez
5 subsanados los motivos por los cuales se declaró la
6 disolución; y, por convenir a los intereses de la sociedad,
7 se resolvió, **Reactivar** la compañía; lo cual se lo
8 realizará de acuerdo a lo estrictamente acordado,
9 aprobado y redactado en el Acta de Junta General
10 Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el dos
11 de marzo de dos mil quince, que autorizó expresamente
12 al representante legal de la Compañía para que
13 comparezca al otorgamiento de la Escritura Pública de
14 Reactivación. **CUARTA: DECLARACION**
15 **JURAMENTADA.-** El señor **CARLOS ALBERTO VAYAS**
16 **AMAT**, en representación como Gerente en funciones de
17 **INMOBILIARIA CARLOS CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN**,
18 comparece de acuerdo a lo establecido con el Estatuto
19 Social de la compañía y declara bajo juramento: **a)** Que
20 se procedió a Reactivar la compañía conforme con lo que
21 consta en el Acta de Junta General Extraordinaria
22 Universal de Accionistas celebrada el día dos de marzo
23 de dos mil quince; **b)** Que la compañía que represento no
24 es contratista de obras públicas del estado y de ninguna
25 institución o empresa pública; y **c)** Que la compañía que
26 represento no mantiene obligaciones pendientes por
27 cuestiones laborales ni con el Instituto Ecuatoriano de
28 Seguridad Social I.E.S.S.- **Abogado JUAN SEBASTIAN**



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990295920001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA CARLOS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA CARLOS
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VAYAS AMAT CARLOS ALBERTO
CONTADOR: RUIZ HOYOS ALBA RITA

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 27/02/1976 **FEC. CONSTITUCION:** 27/02/1976
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FEC. ACTUALIZACION:** 07/09/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Número: 204 Intersección: LOJA Referencia ubicación: FRENTE A MAAC CINE Teléfono Trabajo: 042310902 Telefono Trabajo: 042309349

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AVR18005 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (VTO). **Fecha y hora:** 07/09/2007 11:08:13

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0930285980001

RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA CARLOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 27/02/1978

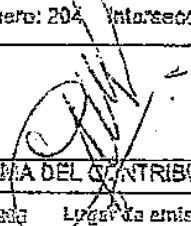
NOMBRE COMERCIAL: INMOBILIARIA CARLOS

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCIÓN) Calle: MALECON SIMON BOLIVAR Número: 204 Intersección: LOJA Teléfono Trabajo: 042310002 Teléfono Trabajo: 042309349


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Uso: AFRV100000 Lugar de emisión: GUAYAQUILAN: FRANCISCO DE

Orellana y JUSTINO CORNEJO
(WTC).

Fecha y hora: 07/02/2007 11:03:10

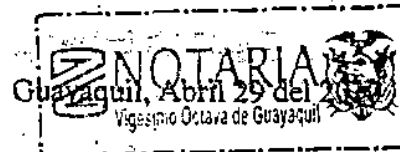

ANTE Notaría. Rolando V.

INTERIORA CII 000

Impreso en Ecuador 1.0.000

LIBRERÍA 177

INMOBILIARIA CARLOS CIA. LTDA.



Señor
CARLOS ALBERTO VAYAS AMAT
Ciudad.-

De mis consideraciones:

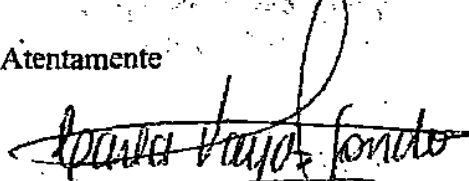
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **INMOBILIARIA CARLOS C. LTDA.**, en sesión del día 28 de Abril del 2010, a las 18H00 P.M. en uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Compañías y Art. 7 de los Estatutos designó a usted **GERENTE** de la Compañía, por un periodo de cinco años a contar desde la fecha de inscripción de esta nota de nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

En el cargo para el que ha sido nombrado deberá ejercer las atribuciones y la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual, tal como consta en la ley pertinente y en los Estatutos de la Compañía.

Que la compañía **INMOBILIARIA CARLOS CIA. LTDA.**, fue Constituida el día 12 de Noviembre de 1975 ante el Notario Público Abogado Eustorgio Tandazo Maridueña, e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Febrero de 1976.

Sírvase usted comunicar la aceptación del cargo.

Atentamente


CARLA G. VAYAS GANDO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO de **GERENTE** de la compañía **INMOBILIARIA CARLOS C. LTDA.**, para lo cual he sido elegido. Dejado constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía # 090275490-2.
Guayaquil, Abril 29 del 2010.


CARLOS A. VAYAS AMAT
GERENTE

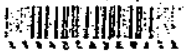
Malecón # 206 y Loja
Lo testado vale (27 de Febrero de 1976)
Lo aumentado vale (Guayaquil, Abril 29 del 2010)


AB LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 25.138 /
FECHA DE REPERTORIO: 27/May/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:06

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintisiete de Mayo del dos mil diez, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMOBILIARIA
CARLOS C.LTDA., a favor de CARLOS ALBERTO VAYAS AMAT,
a foja 51.489, Registro Mercantil número 9.723. /

ORDEN: 25138



9.30
REVISADO POR:

[Signature]



REGISTRO
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

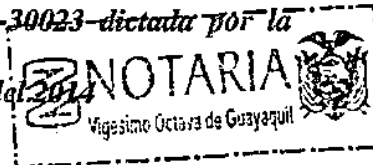
Nombre de la Compañía: **INMOBILIARIA CARLOS C. LTDA.**

Acto: **DISOLUCION**

Resolución Aprobatoria: # **SC-INC-DNASD-SD-14-30023** dictada por la **SUBDIRECTORA DE DISOLUCION**

Fecha de Resolución Aprobatoria: **13 de Noviembre del 2014**

Fecha de inscripción: **15 de Diciembre del 2014**



Desde el **15 de Diciembre del 2014** (fecha de inscripción de la Disolución) hasta el **3 de Marzo del 2015**, fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito Nombramiento de **LIQUIDADOR**, otorgado por la Compañía a favor de persona alguna.

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. Guayaquil, **10 de Marzo del 2015**

AB. CESAR MOYA DELGADO
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E)

Valor pagado por este Trabajo: \$ 6.00

Ref.: 46649-M-95 / 131365-M-14

E: Isabel Espinoza

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO AL REGISTRADOR MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, 16 de Mayo 2015
 Yo, Carlos Alberto Chua Araya C.C.Pasaport 0302754902 de nacionalidad ecuatoriana, por mis propios derechos, domiciliado en Guayaquil, requiero me confiera un certificado de la Compañía Guayaquil, solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Oños Públicos (LSNROP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

MARQUE CON UNA X

☐ JUDICIAL ☒ ADMINISTRATIVO ☐ SRI ☐ CTE ☐ BANCARIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

Carlos Alberto Chua Araya

MARQUE CON UNA X

☐ CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.
☐ CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS
☐ CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL
☐ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.
☐ CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA
☐ CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES
☐ CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES
☐ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO
☐ CERTIFICADO DE PODERES
☐ CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA
☐ CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO
☒ OTROS

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO:

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE: Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil de la
Datificación de la Compañía en los C.R.T.O. No. 0770245370001

INFORMACION ADICIONAL:

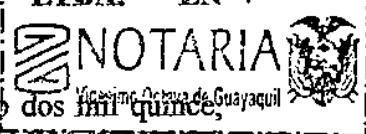
Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNROP y la Ley de Comercio, el comprometo a proporcionar información legal, contractual y fiscal que consta en la información registrada en los datos o contratos al Registrador del Registro Mercantil y sus funcionarios para su registro y actualización, así como la responsabilidad de registrar Mercantil y sus funcionarios por el uso contrario a la información registrada que se da y la información

PARA LA FACTURACIÓN:

PARA LOS EFECTOS DEL SOLICITANTE

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CARLOS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION".-



En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las doce horas, en la oficina de la **COMPAÑIA INMOBILIARIA CARLOS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"**, ubicada en la calle Malecón 206 y Loja, se reúnen todos los socios con el propósito de constituirse en Junta General Universal de Socios de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- Los socios: VAYAS AMAT CARLOS ALBERTO, propietario de once mil novecientos cuarenta participaciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; VAYAS GANDO CARLA GEOCANINA, propietaria de sesenta participaciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; VAYAS GANDO CARLOS LUIS, propietario de ciento sesenta y ocho participaciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; VAYAS GANDO JUAN CARLOS, propietario de ciento sesenta y seis participaciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Vayas Gando Violeta de Fatima propietaria de ciento sesenta y seis participaciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien comparece a través de su apoderado general mediante poder otorgado el 17 de febrero de 2014 en el Consulado General de Ecuador en Barcelona, esto es el señor CARLOS ALBERTO VAYAS AMAT,; Se deja expresa constancia de que todas y cada una de las participaciones se encuentra a la presente fecha, íntegramente suscrita y pagadas. Se designa para que presida la Junta al Abogado Juan Sebastian Vayas Viteri, y actúa como Secretario el Gerente al Sr. Carlos Alberto Vayas Amat. El Presidente de la Junta ordena al Secretario que se elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, que es de **QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en DOCE MIL QUINIENTAS participaciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; hecho lo cual ordena, se de inicio a la cesión y se traten uno a uno los puntos del orden del día que para tal efecto se pone a consideración de la Junta:

PRIMERO.- Aprobar la Reactivación de la compañía

SEGUNDO.- Autorización a la Representante Legal de la compañía para la suscripción de la Escritura de Reactivación.

Una vez aprobado por unanimidad el orden del día, se da tratamiento al primer punto planteado, que trata sobre la Reactivación de la compañía. La Presidenta de la Junta expone a los socios que por convenir a los intereses de la sociedad se debe de reactivar la compañía que según Resolución número (SC-INC-DNASD-SD-14-30023), del 13 de noviembre del 2014, dictada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 15 de diciembre del 2014, la compañía fue declarada disuelta y una vez que se subsanaron los motivos que llevaron a su disolución, se pone a consideración de la Junta para que resuelva sobre su reactivación, dicha

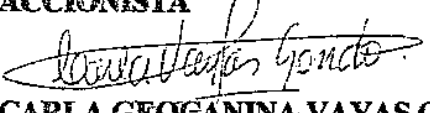
AB. LUCRECIA COSCOVA LOPEZ
NOTARIA
Vicesimo Octava de Guayaquil

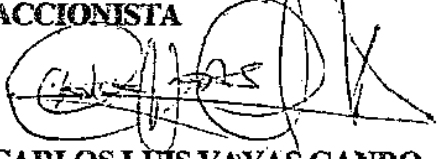
moción luego de una breve deliberación fue aprobada por unanimidad de los presentes, por tal motivo se procede a la Reactivación de la compañía.

Por último la Junta resuelve autorizar expresamente a la representante legal de la **COMPAÑÍA INMOBILIARIA CARLOS CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"** señor **CARLOS ALBERTO VAYAS AMAT**, para que comparezca al otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública y para que legalice la reactivación de la compañía acordado en esta Junta de Socios, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el estatuto social de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en voz alta aprobándola por unanimidad, los asistentes en señal de aceptación la suscriben. Se levanta la sesión a las catorce horas.


CARLOS ALBERTO VAYAS AMAT
ACCIONISTA


CARLA GEOCANINA VAYAS GANDO
ACCIONISTA


CARLOS LUIS VAYAS GANDO
ACCIONISTA

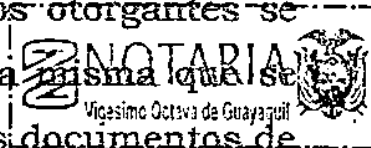

JUAN CARLOS VAYAS GANDO
ACCIONISTA


p.VIOLETA DE FATIMA VAYAS GANDO
CARLOS ALBERTO VAYAS AMAT
ACCIONISTA


JUAN SEBASTIAN VAYAS VITERI
PRESIDENTE DE LA JUNTA


CARLOS ALBERTO VAYAS AMAT
GERENTE - SECRETARIO

VAYAS VITERI, Registro de Abogados CERO NUEVE DOS CERO UNO DOS CUATRO SIETE OCHO.- Hasta aquí la minuta.- Es copia.- En consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública.- Se agregan los documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo la Notaria.-----



p. INMOBILIARIA CARLOS CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN

CARLOS ALBERTO VAYAS AMAT
C.C. No. 0902754902

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este tercer testimonio, que rubrica, firmo y sello en esta ciudad de Guayaquil, el 16 MAR 2015.

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

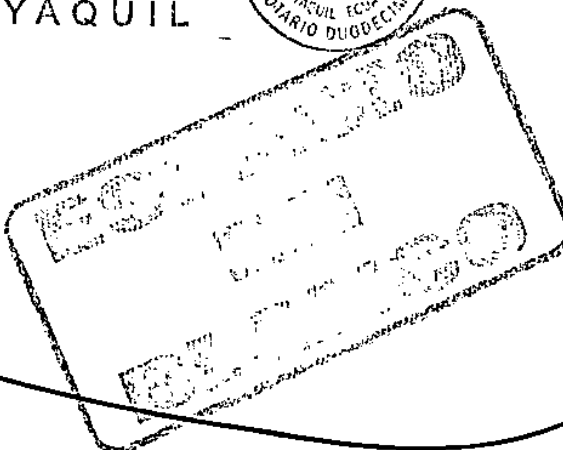
ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**



RAZON: DOY FE que al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INMOBILIARIA CARLOS C. LTDA." DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, en cumplimiento del artículo 35 de la ley notarial **TOMO NOTA:** del contenido de la resolución **No. SCVS.INC.DNASD.SD.15. 0001046** de fecha **dieciséis de abril del dos mil quince**, emitida por el Abogado **LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, SUBDIRECTOR DE DISOLUCION, aprobando la presente escritura de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CARLOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante la ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, con fecha trece de marzo del dos mil quince, como consta del presente instrumento.- Guayaquil, veintisiete de abril del dos mil quince.- **EL NOTARIO** *a*

Dr. Salim F. Manzur
DR. SALIM F. MANZUR CAPELO
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



h



Factura: 001-002-000002532



20150901012000061

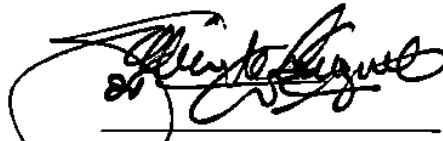
NOTARIO(A) SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20150901012000061



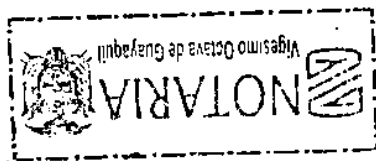
MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMOBILIARIA CARLOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990295980001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

U



RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CARLOS CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, celebrada ante la ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, Notaria Titular Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil, con fecha trece de marzo de dos mil quince, he tomado nota de la Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.15.0001046, dictada por el Abogado Luigi de Angelis Soriano, Subdirector de Disolución, de fecha dieciséis de abril de dos mil quince, dando cumplimiento a lo que dispone dicha resolución. Doy fe.-

Guayaquil, cinco de mayo del dos mil quince.-

ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

**NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 25.950

FECHA DE REPERTORIO: 27/may/2015

HORA DE REPERTORIO: 11:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha veintisiete de Mayo del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001046, dictada por el Subdirector(a) de Disolución, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO, el 16 de abril del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: INMOBILIARIA CARLOS CIA.LTDA., de fojas 44.564 a 44.590, Registro Mercantil número 2.238.
- 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 25950



Guayaquil, 28 de mayo de 2015

REVISADO POR: 

Ab. Patricia Murillo Torres

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N° 1124636

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAGUIL

19 JUN 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 15:20 Firma: Nandy